



¡Términos y Condiciones Nequi!

Oferta válida 24 al 30 de agosto de 2023

¿En qué consiste?

Los clientes que realicen compras de paquetes Movistar Prepago desde \$6.500 por el App de Nequi, se llevarán un bono de 1.5 GB de navegación con vigencia de 3 días.

Descripción del Obsequio

Bono de 1.5 GB de navegación con vigencia de 3 días.

Vigencia de la campaña

La campaña iniciara a las 3:00 pm del día 24 de agosto 2023 hasta el 30 de agosto de 2023 a las 3:00 pm

Políticas Generales

- Movistar se reserva el derecho de vigilancia y veeduría de la mecánica de la actividad
- Por la compra de paquetes desde \$6.500
- Este obsequio no es canjeable por dinero en efectivo.
- No aplica para clientes prepago con NIT o números corporativos.
- No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Movistar, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Movistar, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la campaña.
- No aplica para pago con saldo

Entrega del obsequio.

El cargue del bono se realizará 48 horas hábiles después de la compra del paquete, este se realizará por medio de un tuxedo donde se cargara el beneficio pactado.

Adicionalmente el cliente recibirá un SMS informándole que su premio ha sido cargado correctamente, en ambos casos tanto el tuxedo como el SMS se recibirá dentro de las 48h hábiles después de la compra.

Otros términos y condiciones.

1. El incentivo no será sustituido por uno diferente, ni será redimible en dinero.
2. Al participar se entenderá que los Clientes han aceptado íntegramente los presentes términos y condiciones, los cuales configuran un contrato entre los Participantes y El Organizador.



3. Nequi no es responsable de la entrega del incentivo.
4. El Organizador podrán suspender en forma inmediata la presente actividad, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor que afecte los intereses o buena fe del Organizador
5. El Organizador podrá cancelar La Campaña de manera unilateral.